

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 23 de Septiembre de 1952

Núm. 216

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
C. p. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará público concurso-subasta para realizar las obras de ampliación del puente sobre el río Porma, en la Armada.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos, está de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se pueden presentar reclamaciones.

León, 13 de Septiembre de 1952.—
El Presidente, Ramón Cañas. 3525

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Mancomunidad de Ayuntamientos de la demarcación del Juzgado Comarcal número dos, en reunión celebrada el día 16 de los corrientes, el presupuesto extraordinario formado para cubrir los gastos de instalación del mismo, se expone al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, el citado presupuesto, cumpliendo con ello el trámite señalado por los artículos 655 y 677 de la Ley Municipal vigente.

Lo que se inserta para conocimiento general, pudiendo ser examinado el mencionado presupuesto extraordinario en las oficinas municipales, durante el plazo indicado.

León, 18 de Septiembre de 1952.—
El Alcalde-Presidente, Alfredo A. Ca-dórniga. 3519

Ayuntamiento de Toreno del Sil

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en la materia, por el presente, se anuncia la contratación por el sistema de subasta pública, de la ejecución de las obras de distribución de oficinas para Ayuntamiento, Juzgado Comarcal y Correos, con arreglo al proyecto que, juntamente con los pliegos de condiciones técnicas y económicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El presupuesto asciende a la cantidad de ciento cinco mil doscientas cincuenta y una con setenta y ocho céntimos, tipo que ha de servir de base para la licitación.

El acto de la subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día que se cumplan los diez hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose las proposiciones, durante el indicado plazo y horas de nueve a trece, y dieciséis a diez y nueve, en la Secretaría municipal, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, que se llevará a cabo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, o quien legalmente le sustituya, con asistencia del señor Concejal designado por la Corporación y asistidos del señor Secretario de la misma, que dará fe del acto.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y lacrado, serán reintegradas por el concepto de timbre del Estado, y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

Si resultasen varias proposiciones más ventajosas que las restantes, se verificará por pujas a la llana, licitación entre sus autores, y si subsistiese la igualdad, por sorteo se decidirá la adjudicación provisional del remate.

Una vez adjudicada la subasta al licitador más ventajoso, depositará éste una fianza provisional equiva-

lente al diez por ciento del importe de la misma.

Las obras deberán empezarse al cumplirse las cuarenta y ocho horas de haberse formalizado la escritura de contratación, y deberán estar terminadas en el plazo de los seis meses siguientes, siendo a continuación recibidas provisionalmente, al objeto de dar comienzo al plazo de garantía, que será de cuatro meses, transcurrido el cual, se efectuará la recepción definitiva, si así procediere.

Los pagos serán realizados y se liquidarán mensualmente, previa certificación de obra ejecutada, expedida por el Arquitecto-Director de la misma, y será de cuenta del adjudicatario los seguros sociales, accidentes del trabajo y cuantos las leyes laborales tienen determinados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, enterado del proyecto, presupuesto y demás condiciones referentes a la distribución de obras para oficinas del Ayuntamiento, Juzgado Correos de Toreno, se obliga y compromete a llevar a cabo las mencionadas obras, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas, en la suma de ... pesetas.

Toreno (León), 5 de Septiembre de 1952.—El Alcalde, M. Tomé.

3382 Núm. 905.—148,50 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día diez del actual, se anuncia a subasta pública la contratación de las obras de construcción de un pozo, cercado de un patio y reparación de la Casa Consistorial, bajo el precio de ocho mil pesetas, a cuyo efecto deberán los licitadores presentar sus proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, durante el cual queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente y pliego de condiciones económico-administrativas, para su examen por los interesados.

Para poder optar a la subasta será preciso que los licitadores acrediten, con el resguardo correspondiente, haber constituido el depósito provisional de ciento sesenta pesetas, que se elevará a trescientas veinte pesetas para el adjudicatario de la contrata.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un miembro de la Corporación municipal y del Secretario de la misma.

El plazo para la total ejecución de las obras será de un mes, a contar desde el día de adjudicación de la subasta.

Modelo de proposición

D., vecino de, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la construcción de un pozo, cercado de un patio y reparación de esa Casa Consistorial, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (en letra). Comprometiéndose asimismo a abonar los jornales mínimos y demás cargas sociales que señalan las disposiciones vigentes.

Valverde de la Virgen, 11 de Septiembre de 1952.—El Alcalde, J. Gutiérrez.

3422 Núm. 907.—102,30 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Almazcara

La Junta Administrativa de mi presidencia, por acuerdo adoptado en virtud de autorización de la Superioridad, que tiene concedida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente Ley Municipal, anuncia subasta pública de dos parcelas de terreno situadas, una al sitio denominado «La Dehesa», término de Almazcara, cabida de ocho áreas, que linda: Norte, reguera; Sur, la Dehesa; Este, camino, y Oeste, finca de Julián Corral; y otra al sitio denominado «Fondo de la Dehesa», en el mismo término, de treinta y dos áreas de extensión superficial, que linda: al Norte, camino de servidumbre; Sur, camino vecinal; Este, la Dehesa, y Oeste, finca de Plácido Alvarez.

La subasta se celebrará al siguiente día de transcurridos veinte hábiles de la publicación de este anuncio

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en la Casa Concejo de esta localidad y a sus once horas, bajo la presidencia del Sr. Presidente de esta Junta Administrativa y con asistencia de los demás miembros que integran la misma, actuando de Secretario el que lo es de esta Junta vecinal, que dará fe del acto.

Las proposiciones para optar a esta subasta se harán por medio de pliegos cerrados, en el acto de su celebración y en el plazo que determina el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, reintegradas con póliza de 4,75 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones económico-facultativas, que se halla de manifiesto en el local designado por esta Junta vecinal a tales fines hasta el mismo día de la subasta.

Todos los gastos de esta subasta, de reintegro, anuncios, confección del título de propiedad, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que para conocimiento general hago público en Almazcara, a 8 de Septiembre de 1952.—El Presidente, Manuel Fernández.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de enajenar en pública subasta el terreno, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos.

En cumplimiento de lo que preceptúa la cuarta condición del pliego de condiciones, y los artículos 10 y regla 5 del 14, del Reglamento de 2 de Julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en la cantidad de pesetas y céntimos, importe del 5 por 100 del tipo para la subasta.

Fecha y firma del proponente.
3446 Núm. 915.—120,45 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

Don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por el Procurador D. Jerónimo Carañero Cisneros, en nombre y representación de «Exportadora Bañezana, S. A.», domiciliada en esta ciudad, contra D. Lázaro Vivas Centeno, mayor de edad, casado y vecino de Villalís de la Valduerna, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de hoy, se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, la siguiente finca:

«Una tierra sita en término de Vi-

llalís de la Valduerna, al pago de las «Fuentes», de doce áreas, cincuenta y dos centiáreas, linda: Naciente, herederos de Antonio Valderrey, Mediodía, camino; Poniente, Saturnino Carbajal y Norte, Zaya»; tasada pericialmente en diez mil pesetas.

El remate tendrá lugar el día catorce de Octubre próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, sirviendo de tipo para la subasta el de la tasación pericial de la finca descrita, previéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del avalúo de la finca que sirve de tipo para aquélla, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en La Bañeza, a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Damián Pascual.
3458 Núm. 913.—80,85 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez municipal número uno de esta ciudad, en proveído de esta fecha, ha acordado en el proceso de cognición que interpuso D.^a Filomena Robles Robles, contra D. Ricardo Ibán y otra, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso 4.^o derecha de la casa n.^o 44 de la calle de Colón de esta capital, dar traslado a los demandados, para que en el improrrogable plazo de seis días, contesten por escrito la demanda.

Y con el fin de que le sirva de emplazamiento en forma al demandado D. Ricardo Robles Ibán, vecino que fué de dicho piso y casa y en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado, tiene a su disposición las copias de la demanda.

León, 30 de Agosto de 1952.—El Secretario, Mariano Velasco.

3418 Núm. 896.—26,40 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Presa de Nuestra Señora de Marne

Confeccionado el repartimiento hecho entre las hectáreas de la mencionada presa, correspondiente al año 1951 a 1952, se halla de manifiesto por término de ocho días en el domicilio del Secretario de la misma, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 12 de Septiembre de 1952.—El Presidente, Gonzalo Pérez.
3535 Núm. 919.—19,80 ptas.

— LEÓN —

Imprenta de la Diputación Provincial
— 1952 —